

Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER
UNA MANERA DE HACER EUROPA

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PROYECTO Y EL GASTO DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL PABELLÓN EL CARMEN DE ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 6169/2020** del Departamento de Contratación, relativo al contrato de las obras de rehabilitación energética del pabellón El Carmen de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

Considerando: La propuesta de memoria y aprobación del Concejal Delegado del Área de Control Externo y Proyectos Estratégicos, don Blas Ruzafa Guirao, de fecha 6 de marzo de 2020, proponiendo la aprobación del expediente, del proyecto y del gasto.

Considerando: La memoria del Alcalde de la Corporación, don José María García Urbano, de fecha 6 de marzo de 2020.

Considerando: El informe jurídico de la Letrada del Departamento de Contratación, doña Concepcion Aguilar Reguero, con el visto bueno del Secretario Accidental, don Andrés Arturo Flores Gómez, de fecha 6 de marzo de 2020.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 13 de marzo de 2020.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde.

He resuelto:

- 1.- Aprobar el expediente, el proyecto y el gasto correspondiente al contrato de las obras de rehabilitación energética del pabellón El Carmen de Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.
- 2.- Continuar con la tramitación del expediente, iniciando el procedimiento de licitación.

Documento firmado electrónicamente al margen.

